

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 330** *Resolución de 9 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dispone el cese y el nombramiento como miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.*

La Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, dictada en desarrollo del Real Decreto 1986/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, determina, en su artículo 2, el órgano que tiene la competencia para nombrar a los vocales de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora que son representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Esta competencia, de acuerdo con el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, corresponde en la actualidad a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo que, a fin de llevar a cabo la renovación de un miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y de acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 2 de diciembre de 1994,

Vengo a nombrar como miembro del pleno de la Comisión a Cristina Casals Carro.

En sustitución de Narciso García Santos, agradeciéndole los servicios prestados como Coordinador General de la Comisión.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de enero de 2014.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio Kindelan.